



# ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

## TERCERA FASE DE ADMISIÓN

**Resolución de 12 de septiembre de 2024 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hace pública la relación provisional de estudiantes admitidos, a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 3 de admisión para el Curso académico 2024-2025.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2024-2025 (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios a impartir en la Facultad de Ciencias, ofertados en la FASE 3 de admisión, este Decanato ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas provisionales de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Paleontología
- ANEXO 9: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

**SEGUNDO.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], -identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta universidad (NIP y contraseña administrativa)-, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **13 al 16 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

**TERCERO.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



**ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2024-2025.**  
**3ª Fase de admisión.**  
**Resolución y listados provisionales.**

Universidad apreciese alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo (<http://ciencias.unizar.es>).

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2024

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



## ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Nº de plazas totales del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 17 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 16 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, se exigirá a los candidatos un nivel B2 o equivalente.

La adjudicación de las plazas será responsabilidad del coordinador/a del máster que, nombrará un comité de selección en el que participarán, por lo menos, el presidente de la comisión de garantía y otro profesor del máster. Este comité elaborará un baremo para la evaluación de las candidaturas, cuyos criterios incluirán el expediente académico del candidato y la formación previa relacionada con el máster.

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

El comité decidirá también el umbral mínimo de puntuación, y redactará sendas listas de candidatos para las diferentes fases de acceso, reservándose también la posibilidad de entrevistas con los candidatos para, por ejemplo, comprobar el nivel de inglés cuando falte una certificación específica o ésta sea insuficiente. De acuerdo a la normativa de la Universidad, de todas formas, el cumplimiento con todos los requisitos de acceso prima, en cada momento, sobre las listas elaboradas por el comité de selección: por lo tanto, por ejemplo, un candidato con mejor expediente que prescinda en la primera fase de la certificación B2 de inglés, pero la obtenga sólo a tiempo para la última fase, puede verse excluido por la existencia de candidatos en la primera y segunda fase que cumplan todos los requisitos, aun con menor baremación de su expediente.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Mairo Lafosa, Alicia	1	TIT	7,58	
2	Contreras Marcillo, Rebeca	1	TIT	7,54	A
3	Hernández López, Adela	1	TIT	7,48	
4	Ramos Román, Guillermo Manuel	1	TIT	7,42	
5	Martín Gudino, Andrea	1	TIT	6,76	
6	Pérez Segura, Josep	2	ESTUD	7,43	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.





- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

### Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

- No hay solicitudes excluidas



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



## 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 11 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 10 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
2. Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
3. EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Téllez García, Sofía	1	TIT	8,080	
2	Andueza San Miguel, Ainhoa	1	TIT	7,729	
3	Muyo Sanz, Carla	1	TIT	7,668	
4	Gutiérrez Pérez, Gabriela	1	TIT	7,390	
5	Ramos Román, Guillermo Manuel	1	TIT	7,220	
6	Martín Gudino, Andrea	1	TIT	7,010	
7	Garrido Domínguez, Javier	1	TIT	6,760	
8	Fernandez Garcia, Alberto	1	TIT	6,250	
9	Palau Jiménez, María	1	TIT	5,000	
10	Mena Orera, Alejandra	2	ESTUD	7,990	C
11	Samitier Acero, Ignacio	2	ESTUD	6,320	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

### Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

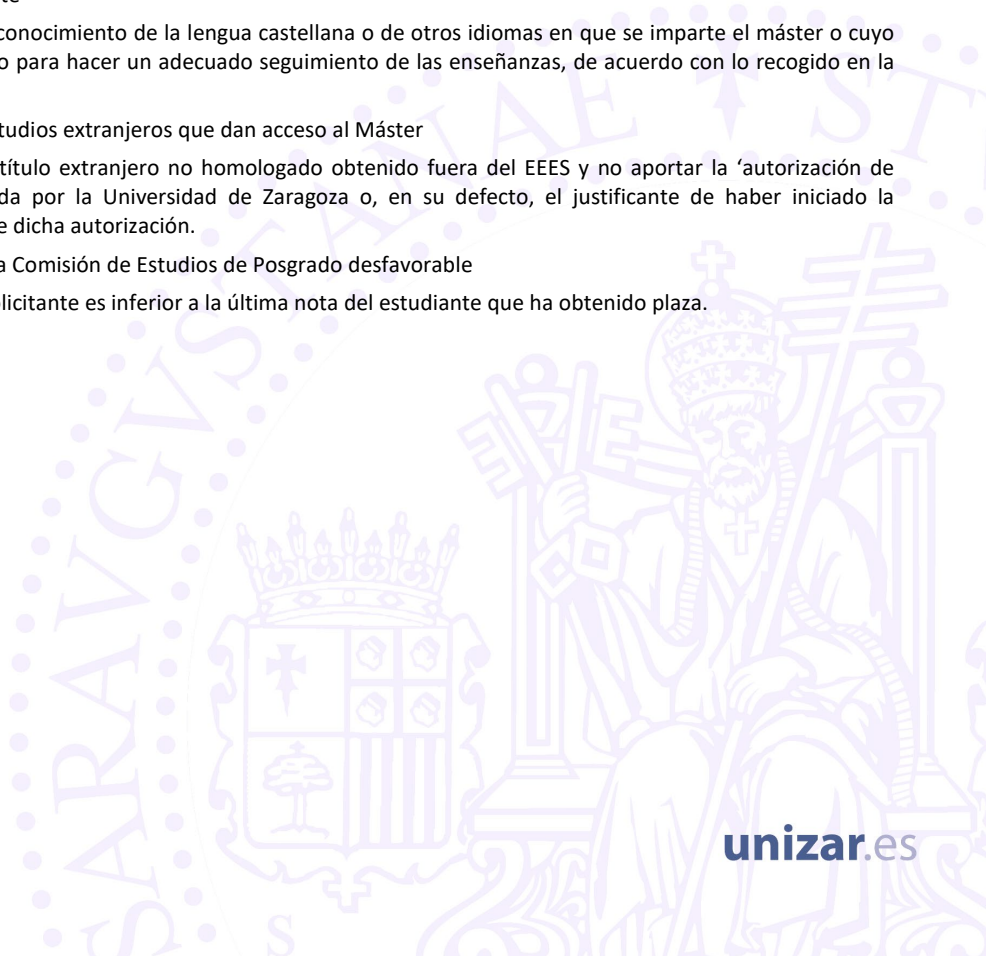
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Montachana Quinatoa, Marco Antonio	2 (Documentación legalizada) y 5
2	Tchikou , Imane	2 (Documentación legalizada) y 5

#### Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

### ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Nº de plazas totales del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 35 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 33 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:


1. Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
2. Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar un nivel B2 o equivalente de conocimiento de español
3. El coordinador usará únicamente la calificación media del título universitario para elaborar el listado de admitidos, que incluirá también los complementos formativos a cursar por los estudiantes en función del título de acceso.

#### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Uriz Uharte, Guillermo	1	TIT	8,745	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
2	Gil del Ar, Manuel	1	TIT	8,360	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
3	Ardiaca Pérez, Pedro	1	TIT	8,350	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
4	Lopez Lopez, Teresa	1	TIT	7,770	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
5	Mas de la Natividad, Juan	1	TIT	7,730	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
6	Morala Rodríguez, Oscar	1	TIT	7,510	
7	Carrera Garcia, Celia	1	TIT	7,400	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
8	Martín Gudino, Andrea	1	TIT	7,010	
9	Barragan Clavero, Flavia	1	TIT	6,835	
10	Du , Ziyi	1	TIT	6,020	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
11	Gil Huici, Iker	1	TIT	5,731	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
12	Barriola Artieda, Arturo	1	TIT	5,000	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
13	Erviti Lopez, Alfredo	1	TIT	5,000	
14	Nasyrova , Enzhe	1	TIT	5,000	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
15	Martí Andreu, Inés	2	ESTUD	6,600	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



**Observaciones:**

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024)**, se acredite haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No se han recibido solicitudes

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Belkacem, Hadouchi	5
2	Dionisio Alvarez, Wilber Obed	5
3	Dyhia, Abani	5
4	Elahmar, Abir	5
5	Hechili, Aymen Rami	5
6	Lembrouk, Anis	2 (Documentación incorrecta) y 5
7	Walid, Hadj Ali	5

**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



## ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 18 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Ferreiro Pais, Alejandro	1	TIT	6,735	
2	Diz-Lois Pradas, Fernando	1	TIT	6,320	
3	Hernández Fogued, César	2	ESTUD	9,240	C
4	Pérez Segura, Josep	2	ESTUD	7,240	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	López Martínez, Clara	2 (Documentación legalizada)
2	Zitouni Zitouni, Yazid	2 (Declaración equivalencia nota media ) y 5

**Motivos de no admisión:**

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
- La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
- Otros



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

## ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 24 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 23 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Martín Nieto, Andrea	1	TIT	7,390	
2	Pérez Segura, Josep	2	ESTUD	7,240	C
3	Sánchez Fuster, Santiago	2	ESTUD	6,930	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	





Listado provisional de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Dihia , Khimoud	5
2	Zitouni Zitouni, Yazid	2 (declaración equivalencia nota media) y 5

**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

## ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Nº de plazas totales del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 17 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 16 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitudes admitidas

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

### Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Guerrero Szymanska, Ernesto	2 (declaración equivalencia nota media) y 5

#### Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
- La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
- Otros

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



## ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 14 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 13 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

1. Expediente académico y currículum vitae: 50%
2. Nivel de idioma: 25%
3. Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

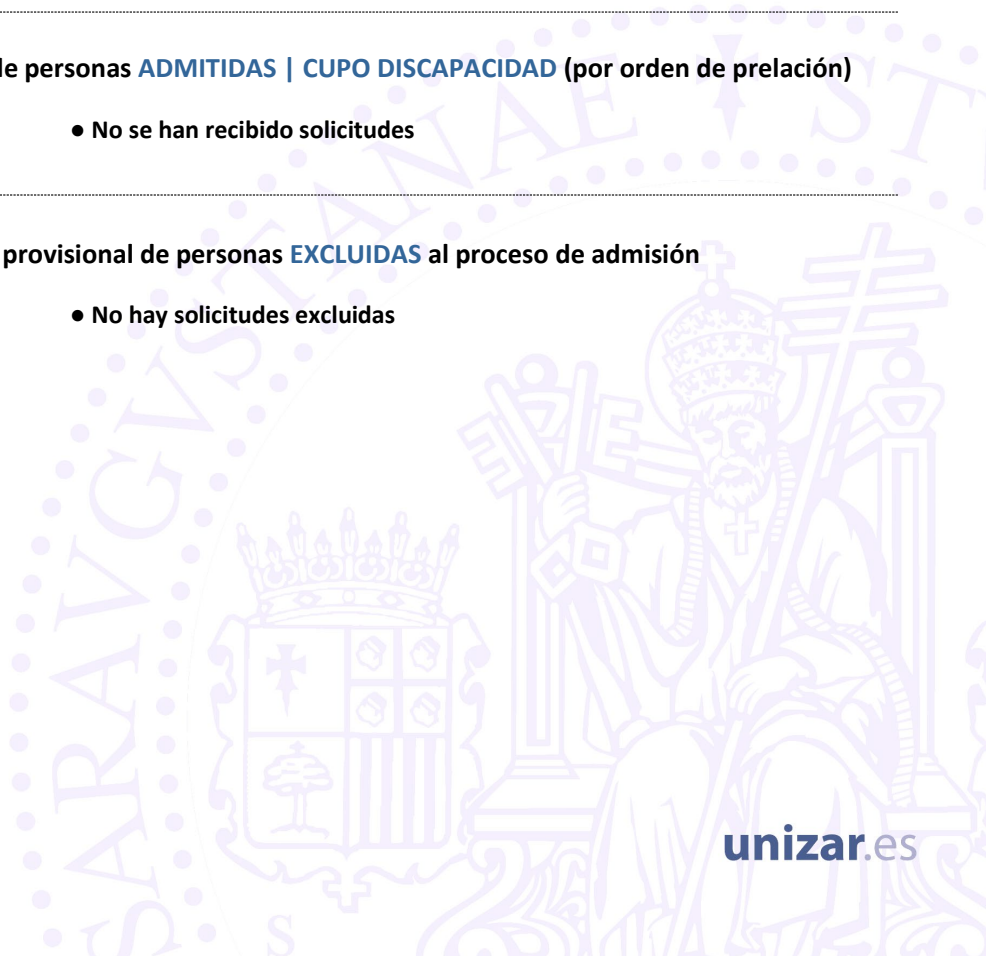
- No se han recibido solicitudes

### Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

- No hay solicitudes excluidas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

## ANEXO 8. MÁSTER U. EN PALEONTOLOGÍA

Nº de plazas totales del máster: 15

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 8 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 7 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El perfil de ingreso para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geología, en Ingeniería Geológica, en Biología o en Ciencias Ambientales. La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), el expediente académico (30%) y el currículum vitae (10%). Para otras titulaciones como licenciados o graduados en Biotecnología, Ciencias del Mar, Química, Física, Magisterio, Historia, Geografía, Comunicación, Periodismo o similares podrían ser necesarios complementos formativos. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir con el requisito de que los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Ramírez Morales, Paula	1	TIT	9,972	
2	Gutiérrez Pérez, Gabriela	1	TIT	9,800	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

- No hay solicitudes excluidas



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	



## ANEXO 9. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Nº de plazas totales del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 37 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Bennoua , Abderezek	1	TIT	7,800	
2	Dahmani , Aya	1	TIT	7,240	A
3	Mainar Ibáñez, Mario	2	ESTUD	7,230	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

Listado provisional de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Ben Khalti, Majda	5
2	Sifouane, Siham	5

**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	

## ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 17 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 16 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Curriculum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

### Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Bennoua, Abderezek	1	TIT	7,800	
2	Dahmani, Aya	1	TIT	7,240	A
3	Marzo Fraj, Luis	1	TIT	7,220	
4	Mainar Ibáñez, Mario	2	ESTUD	7,130	C
5	Conde Margañón, Lucía	2	ESTUD	6,730	C
6	Santafé Blanch, Miguel	2	ESTUD	6,500	C
7	Samitier Acero, Ignacio	2	ESTUD	6,320	C

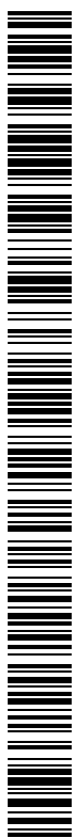
Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	





Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

• No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Ben Khalti, Majda	5

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
- La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
- Otros



85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d>



unizar.es

CSV: 85bc43f659ce8f15c70eab3735f9970d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	12/09/2024 10:58:00	